DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA Nº 5351

VISTO:

La documentación remitida por la C.S.S.C.E.P.B.A., respecto de los profesionales fallecidos, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde asentar en los distintos registros de matrículas el fallecimiento de los mismos.

Por ello, el

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DISPONE:

<u>ARTÍCULO 1º.-</u> Procédase a dar de baja en la matrícula respectiva, de acuerdo a la fecha de su fallecimiento a los profesionales jubilados que a continuación se mencionan:

PROFESIONAL	MAT.	T^{ϱ}	F^{ϱ}	LEG.Nº	F. BAJA	DELEGACIÓN
IRURUETA, Joaquín Alcides	C.P.	3	59	559/2	18/12/07	LA PLATA
GELLER, León	C.P.	5	225	1233/5	15/12/07	C.A.B.A.
EIDELMAN, José Ruben	C.P.	22	204	5596/4	24/12/07	C.A.B.A.

<u>ARTÍCULO 2.-</u> Registrese, notifiquese a quienes corresponda, remitase copia de la presente al Honorable Tribunal de Ética, dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.